

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta, de parcelas de terreno ubicadas en el Polígono Industrial La Cruz de Piedra, propiedad del Ayuntamiento de Arjona (Jaén).

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Arjona (Jaén), se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.1, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, artículos 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.

Siendo competente la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén para dar conformidad a los expedientes de enajenación de bienes, siempre que se cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública, acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Arjona (Jaén), en sesión plenaria de 28 de noviembre de 1995, de los siguientes Bienes:

DESCRIPCION

Parcela núm. 26. Solar ubicado en el Polígono Industrial «Cruz de Piedra» de Arjona, con una superficie de 700 m², lindando al frente con la calle B: Derecha-entrando, con la parcela 25; izquierda, parcela 27 y fondo, con la parcela 17.

Valor Pericial: Dos millones quinientas veinte mil pesetas (2.520.000 ptas.).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al Libro 339, Tomo 2.026, Folio 138, Finca 20.228.

Parcela núm. 27. Solar ubicado en el Polígono Industrial «Cruz de Piedra» de Arjona, con una superficie de 700 m², lindando al frente con la calle B: Derecha-entrando, con la parcela 26; izquierda, parcela 28 y fondo, con la parcela 16.

Valor Pericial: Dos millones quinientas veinte mil pesetas (2.520.000 ptas.).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al Libro 339, Tomo 2.026, Folio 140, Finca 20.229.

Segundo. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, desde el recibo de la presente, recurso ordinario ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 19 de septiembre de 1997.- La Delegada, M.^ª del Mar Moreno Ruiz.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3880/1990, interpuesto por Banco de Andalucía, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 23 de enero de 1992, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 3880/1990, promovido por Banco de Andalucía, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo núm. 3880/1990, interpuesto por el Procurador don Augusto Atalaya Fuentes en nombre y representación de la entidad Banco de Andalucía, S.A., y declaramos ajustadas a Derecho las resoluciones impugnadas, precisadas en el fundamento jurídico primero de esta sentencia. Sin costas.

Sevilla, 22 de septiembre de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, mediante la que se hacen públicos los Convenios suscritos al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 24 de febrero de 1997 (BOJA núm. 32, de 15 de marzo) se regula la cooperación con los Ayuntamientos de municipios de Andalucía con población superior a veinte mil habitantes, en materia de Servicios Sociales Comunitarios.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1996 (BOJA núm. 88, de 1 de agosto), y artículo 18 de la Ley 8/1996, de 31 de diciembre de 1996 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1997 (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre), ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas en el marco de los Convenios suscritos al amparo de la citada Orden.

La citada relación figura como Anexo a la presente Resolución indicando para cada uno de los Ayuntamientos que han suscrito Convenio las aportaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS), de la Consejería de Asuntos Sociales (CAS) y, en su caso, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS).

Granada, 18 de septiembre de 1997.- La Delegada, M.^ª José Sánchez Rubio.

GRANADA

Ayuntamiento de Baza:

Aportación MTAS: 7.758.694 pesetas.
Aportación CAS: 15.289.498 pesetas.
Aportación IASS: 800.000 pesetas.
Total: 23.848.192 pesetas.

Ayuntamiento de Guadix:

Aportación MTAS: 7.674.909 pesetas.
Aportación CAS: 12.782.395 pesetas.
Aportación IASS: 800.000 pesetas.
Total: 21.257.304 pesetas.

Ayuntamiento de Loja:

Aportación MTAS: 7.715.118 pesetas.
Aportación CAS: 12.531.253 pesetas.
Aportación IASS: 700.000 pesetas.
Total: 20.946.371 pesetas.

Ayuntamiento de Motril:

Aportación MTAS: 12.426.470 pesetas.
Aportación CAS: 27.884.231 pesetas.
Aportación IASS: 1.500.000 pesetas.
Total: 41.810.701 pesetas.

Ayuntamiento de Almuñécar:

Aportación MTAS: 7.123.774 pesetas.
Aportación CAS: 12.363.329 pesetas.
Aportación IASS: 450.000 pesetas.
Total: 19.937.103 pesetas.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ricardo Campos de Pro, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Salud, de la Presidencia y de Agricultura y Pesca, de 30 de septiembre de 1996, que convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería.

Recurso número 117 de 1997, Sección 1.ª 5D.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 9 de septiembre de 1997.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2951/97).

Número: 938/96-1. Procedimiento: Artículo 131 L.H. de Banco Hipotecario de España, S.A., Procuradora Sra. Ponce Ruiz, M.ª Dolores contra Promociones Cuarta, S.A.

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez por sustitución del Juzgado de Primera Instancia Número Doce de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 938/96-1.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la L.H., a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Promociones Cuarta, S.A., en reclamación de crédito hipotecario y en los que por Resolución de esta fecha se ha acordado rectificar el edicto publicado con el núm. 87, de fecha 29.7.97, en el sentido de señalar para la celebración de la tercera subasta el próximo día trece de mayo de 1998, a las doce horas.

Y para que así conste y sirva de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se expide el presente en Sevilla, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE SEVILLA

EDICTO sobre Cédula de notificación. (PP. 2519/97).

Número: 694/94. Ngdo: 3. Procedimiento: Juicio Ejecutivo de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Procurador Sr. Escribano de la Puerta, Luis, contra don Eduardo Prado Rojo y doña Josefa Padilla Rubiales.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

A U T O

Doña Rosario Marcos Martín.
En Sevilla, a dieciséis de julio de mil novecientos noventa y siete,

H E C H O S

Unico. Por Escribano de la Puerta, Luis, se ha presentado escrito en el que manifestaba que siendo notablemente insuficientes los bienes embargados en los presentes autos, para cubrir las responsabilidades que en los mismos se persiguen, solicitaba la mejora de embargo sobre otros bienes propiedad del/de los demandado/s en

cantidad suficiente para garantizar el cobro de la/s cantidad/es reclamada/s.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

Unico. Siendo insuficientes los bienes embargados para garantizar el cobro de las cantidades reclamadas en los presentes autos, procede decretar la mejora de embargo sobre otros bienes de la propiedad del demandado don Eduardo Prado Rojo y doña Josefa Padilla Rubiales en cantidad suficiente a cubrir las sumas reclamadas conforme a lo previsto en el artículo 1.455 de la LEC.

Vistos el artículo citado y demás de aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se decreta la mejora de embargo sobre otros bienes propiedad del/de los demandados don Eduardo Prado Rojo y doña Josefa Padilla Rubiales en cantidad suficiente a cubrir la suma de 1.213.563 y el 22,75, así como a las costas, y en su caso sobre los siguientes bienes:

- La octava parte que le corresponda de piso 3.º B situado en la planta 3.º del edificio denominado París, enclavado en el conjunto urbanístico Parque Portaceli, en Avda. de Eduardo Dato, núm. 45, de Sevilla.

- Octava parte que le corresponda de piso 3.º C situado en la planta 3.º del edificio denominado París, enclavado en el conjunto urbanístico Parque Portaceli, en Avda. de Eduardo Dato, núm. 45, de Sevilla.

- Octava parte que le corresponda del local comercial único en planta baja de Sevilla, en barriada del Padre Pío, derecha al sitio de Su Eminencia o Palmete, en la calle denominada segunda, núm. 1.

- Octava parte que le corresponda de la vivienda unifamiliar en la calle Valparaíso sin número de la Urbanización Simón Verde en el término de Mairena del Aljarafe (Sevilla), tiene entrada por el núcleo o calle 7. Está señalada en el núcleo a la que pertenece con el núm. 67.

- Octava parte que le corresponda de la parcela de terreno constituida por el núm. 1095, y mitad del número 1094 de la Urbanización Parque Ciudad Simón Verde en el término de Mairena del Aljarafe.

Para llevar a efecto lo acordado, líbrese la documentación necesaria a fin de proceder a la mejora de embargo mediante edicto al BOJA, despacho que le será entregado a la representación de la parte actora a fin de que cuide de su diligenciado.

Lo acuerda y firma el/la Magistrada-Juez, doy fe. El/la Magistrada-Juez, El/la Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Eduardo Prado Rojo y doña Josefa Padilla Rubiales, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sevilla, a dieciséis de julio de mil novecientos noventa y siete.- El/la Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3000/97).

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez de Juzgado de 1.ª Instancia núm. 15 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 359/96 se tramita procedimiento judicial sumario al ampa-

ro del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Hipotecario de España, S.A., contra Ricardo García García y Dolores Gutiérrez Garamendi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de diciembre a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4037, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de enero de 1998, a las 12,00, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de febrero de 1998, a las 12,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Vivienda unifamiliar adosada, en el denominado Cerro de la Cruz de Coria, del término municipal de Puebla del Río, Sevilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Tres de Sevilla, al tomo 1.387, libro 133 de La Puebla del Río, folio 115, finca núm. 7.856, inscripción 1.ª

TIPO DE SUBASTA

Sale dicha finca a subasta por el tipo de Tasación de 5.075.000 ptas.

Dado en Sevilla, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- El/La Secretario, El/La Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1997, de la Direccion General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la contratacion de las consultorías que se indican por el procedimiento abierto. (PD. 3079/97).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto los siguientes contratos de Consultoría:

Elementos comunes a las licitaciones.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Instituto de Cartografía de Andalucía).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Instituto de Cartografía de Andalucía).

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 25, 3.º planta.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41004.

d) Teléfono: 95/421.82.17.

e) Telefax: 95/421.90.24.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de solicitudes.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 6.11.97, a las trece horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en la Cláusula 6.º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.º Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

3.º Localidad y código postal: Sevilla 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, número 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 20 de noviembre de 1997.

e) Hora: A las once.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios. Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Elementos específicos de cada licitación.

Expediente Clave: E40030ATCF7A.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Cartografía a escala 1:1000 y 1:2000 de diversos cascos urbanos de la provincia de Almería.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: No.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Once millones doscientas mil pesetas (11.200.000 pesetas).

5. Garantías.

a) Provisional: Doscientas veinticuatro mil pesetas (224.000 pesetas).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

Expediente Clave: E40031ATCF7X.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Cartografía a escala 1:1000 y 1:2000 de diversos cascos urbanos de las provincias de Cádiz y Málaga.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: No.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ocho millones cuatrocientas mil pesetas (8.400.000 pesetas).

5. Garantías.

a) Provisional: Ciento sesenta y ocho mil pesetas (168.000 pesetas).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

Expediente Clave: E40032ATCF7X.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Cartografía a escala 1:1000 y 1:2000 de diversos cascos urbanos de las provincias de Huelva y Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: No.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Nueve millones ochocientas mil pesetas (9.800.000 pesetas).

5. Garantías.

a) Provisional: Ciento noventa y seis mil pesetas (196.000 pesetas).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

Expediente Clave: E40033ATCF7X.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Cartografía a escala 1:1000 y 1:2000 de diversos cascos urbanos de las provincias de Granada y Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: No.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Doce millones ochocientas mil pesetas (12.800.000 pesetas).

5. Garantías.

a) Provisional: Doscintas cincuenta y seis mil pesetas (256.000 pesetas).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

Expediente Clave: E40034ATCF7X.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Cartografía a escala 1:1000 y 1:2000 de diversos cascos urbanos de las provincias de Córdoba y Jaén.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: No.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Diez millones ochocientos mil pesetas (10.800.000 pesetas).

5. Garantías.

a) Provisional: Doscintas dieciséis mil pesetas (216.000 pesetas).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

Sevilla, 22 de septiembre de 1997.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3080/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de 1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Algeciras-La Línea. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: C.P. 22754/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte sanitario programado mediante concierto (22754.DAL).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Ochenta y cuatro millones setecientos veinticinco mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas (84.725.451 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase el punto 1.b). Administración Distrito.

b) Domicilio: Plaza General Menéndez Tolosa, s/n.

c) Localidad y código postal: Algeciras (Cádiz) 11202.

d) Teléfono: 95/666.15.68.

e) Telefax: 95/663.01.02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 19.e) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f).

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en las dependencias del citado centro, en la hora y fecha que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Distrito con, al menos, 72 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de septiembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3081/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de 1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Condado.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 1C/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte sanitario programado mediante concierto (1C-97.DCO).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Ochenta y un millones cuatrocientas veintinueve mil quinientas sesenta y cinco pesetas (81.429.565 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase el punto 1.b). Registro General del Distrito.